



Приложение 001-008-00004676



2018101000000000

МЕЖДУНАРОДНЫЙ АВТОМОБИЛЬНЫЙ ЦЕНТР
МОСКОВСКОГО АВТОМАРКЕТА
СОЛНЦЕ

СОГЛАСОВАНИЕ

Данные о договоре						
Составляющие договора						
Основные данные о продавце						
Основные данные о покупателе						
Номер договора:	001-008-00004676	Дата заключения:	06.09.2018	Номер чека:	0000000000000000	Номер телефона:
ФИО продавца:	Белов Виктор Сергеевич	ФИО покупателя:	Сидоров Илья Сергеевич	Вес транспортного средства:	1000 кг	Вес пассажирского транспорта:
Гражданство продавца:	Россия	Гражданство покупателя:	Россия	Год постройки:	2018 год	Год выпуска:
Профессия продавца:	Продавец	Профессия покупателя:	Покупатель	Цвет:	Белый	Место хранения:
Номер телефона продавца:	89254444444	Номер телефона покупателя:	89254444444	Пол:	Мужской	Место работы:
Адрес продавца:	г. Москва, ул. Нагатинская, д. 12	Адрес покупателя:	г. Москва, ул. Борисоглебская, д. 1	Время сдачи:	12:00	Время доставки:
Имя продавца:	Белов Виктор Сергеевич	Имя покупателя:	Сидоров Илья Сергеевич	Время прибытия:	13:00	Время выдачи:
Фамилия продавца:	Белов	Фамилия покупателя:	Сидоров	Время выдачи:	13:00	Время получения:
Отчество продавца:	Сергеевич	Отчество покупателя:	Сергеевич	Время получения:	13:00	Время подписания:
Адрес места продажи:	г. Москва, ул. Нагатинская, д. 12	Адрес места покупки:	г. Москва, ул. Борисоглебская, д. 1	Время подписания:	13:00	Время получения:
ФИО ответственного за прием товара:	Белов Виктор Сергеевич	ФИО ответственного за прием денег:	Сидоров Илья Сергеевич	Время приема:	13:00	Время получения:
ФИО ответственного за прием денег:	Белов Виктор Сергеевич	ФИО ответственного за прием товара:	Сидоров Илья Сергеевич	Время приема:	13:00	Время получения:
Имя ответственного за прием товара:	Белов Виктор Сергеевич	Имя ответственного за прием денег:	Сидоров Илья Сергеевич	Время приема:	13:00	Время получения:
Фамилия ответственного за прием товара:	Белов	Фамилия ответственного за прием денег:	Сидоров	Время приема:	13:00	Время получения:
Отчество ответственного за прием товара:	Сергеевич	Отчество ответственного за прием денег:	Сергеевич	Время приема:	13:00	Время получения:
Печать продавца:	Белов Виктор Сергеевич	Печать покупателя:	Сидоров Илья Сергеевич	Время приема:	13:00	Время получения:
Фото продавца:	Белов Виктор Сергеевич	Фото покупателя:	Сидоров Илья Сергеевич	Время приема:	13:00	Время получения:
Согласие на обработку персональных данных:	Да	Согласие на обработку персональных данных:	Да	Время приема:	13:00	Время получения:
Согласие на обработку персональных данных:	Да	Согласие на обработку персональных данных:	Да	Время приема:	13:00	Время получения:
Согласие на обработку персональных данных:	Да	Согласие на обработку персональных данных:	Да	Время приема:	13:00	Время получения:
Согласие на обработку персональных данных:	Да	Согласие на обработку персональных данных:	Да	Время приема:	13:00	Время получения:
Согласие на обработку персональных данных:	Да	Согласие на обработку персональных данных:	Да	Время приема:	13:00	Время получения:
Согласие на обработку персональных данных:	Да	Согласие на обработку персональных данных:	Да	Время приема:	13:00	Время получения:
Согласие на обработку персональных данных:	Да	Согласие на обработку персональных данных:	Да	Время приема:	13:00	Время получения:

Согласие на обработку персональных данных
Белов Виктор Сергеевич
Сидоров Илья Сергеевич



1 ESCRITURA N°: 20191701023P00104

2

3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

4

5 QUIE OTORGA:

6

SR. JACOBÓ RAMIRO CHALA IMBAQUINGO

7

8

A FAVOR DE:

9

SRA. YESSERIA MARIBETH CEVALLOS LOPEZ

10

11

CUANTIA: USD 200,00

12

13

DI 3 COPIAS

14 LP.

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
16 República del Ecuador, el día de hoy veinticinco de marzo del año dos mil
17 diecisiete, ante mí, doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero
18 del Cantón Quito, con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
19 celebración de la presente escritura pública, comparecen por una parte, el
20 señor JACOBÓ RAMIRO CHALA IMBAQUINGO, soltero, Doctor Profesional
21 de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
22 parroquia Santa Prisca, calle Asunción once sesenta y uno y New York, celular
23 número: cero nueve siete nueve uno cero tres cero tres ocho, sin correo
24 electrónico, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE;
25 y, la señora YESSERIA MARIBETH CEVALLOS LOPEZ, de estado civil
26 casada, de ocupación empleada privada, de cuarenta y tres años de edad,
27 domiciliada en esta ciudad de Quito, parroquia La Concepción, calle Río
28 Putumayo N diecuenta y nueve quinientos sesenta y dos y Avenida Luis

1 Telfono número dos cinco tres cero nueve cero tres, correo
2 electrónico: yessemia2000@gmail.com, por sus propios y personales derechos,
3 en calidad de CESIONARIA.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayores de edad, habiles en derecho para contratar y cumplir
5 obligaciones, a quienes de conocer soy yo, en virtud de haberme exhibido sus
6 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente
7 certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.
8 Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de
9 esta escritura, así como examinados que fue en forma sistada y separada de
10 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
11 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
12 pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
13 públicas a su cargo, signase incorporar una que conste una Cession de
14 Participaciones Sociales, expresado en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
15 COMPARCIENTES: Intervienen a la celebración de la presente escritura,
16 por una parte y en calidad de CEDENTE el señor JACOBO RAMIRO CHALA
17 IMBAQUITINGO, soltero, por sus propios derechos, poseedor del dos por ciento de
18 participaciones de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CH
19 Y CH CHALASEG Compañía Limitada y, en calidad de CESIONARIA la señora
20 YESSEMINA MARIBETH GEVALLOS LOPEZ, casada, por sus propios
21 derechos. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
22 mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Quito, hábiles para
23 contratar y diligente. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La COMPAÑIA DE
24 SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CH Y CH CHALASEG Compañía Limitada,
25 fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de
26 septiembre del año dos mil quince, ante el Notario Doctor Fernando Castro
27 Salazar Notario Cuadragésimo Tercero del Cantón Quito, debidamente inscrita en
28 el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número de repertorio cuarenta y

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO



1. en el transcurso cuatro, de fecha cinco de Octubre del año mil quinientos, con un
2. capital de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
3. TERCERA.- CESSION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes
4. expuestos el CEDENTE realiza a favor de la cesionaria la siguiente
5. cesion: a) El señor JACOB RAMIRO CHALA IMBACUINGO, cede a favor
6. de la señora YESSICA MARIBETH CEVALLOS LOPEZ, el dos por ciento
7. de sus participaciones sociales, equivalentes a quinientos participaciones sociales
8. de un dólar americano cada una, cuyo monto asciende a doscientos dólares
9. Americanos, sin ninguna reserva ni limitación. LA CESSIONARIA, por su parte
10. acepta la cesión realizada a su favor. CUARTA.- AUTORIZACION DE LA JUNTA
11. GENERAL DE SOCIOS: La Junta General de Socios se reunio
12. extraordinariamente el dia viernes primero de marzo del año mil diecinueve, en su
13. local social, conforme aparece en el acta que se adjunta como documento
14. habilitante, en la cual se autoriza al señor JACOB RAMIRO CHALA
15. IMBACUINGO, para que ceda las descendientes participaciones que posee en la
16. compañía de Seguridad y Vigilancia Privada Ch Y Ch Chileno Compañia Limitada
17. a favor de la señora YESSICA MARIBETH CEVALLOS LOPEZ. QUINTA.-
18. CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES: Una vez practicada la cesión antes
19. referida el cuadro de socios e integración de capital queda como sigue:

SOBIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº DE PARTICI- PACIONES	POCEN- TAJE
JACOB RAMIRO CHALA IMBACUINGO	USD 10.000	USD 10.000	10.000	100%
YESSICA MARIBETH CEVALLOS LOPEZ	USD 3.000	USD 3.000	3.000	30%
TOTAL	USD 10.000	USD 10.000	10.000	100%

SEXTA.- GASTOS: Los gastos que occasione la siguiente escritura estarán a cargo
de cesionario. SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN: Las partes expresamente manifiestan
que suscriben el presente contrato de cesión puesto que es suscrito conforme a sus

1. reciprocos intereses. OCTAVA.- MARGINACION.- Se sentará razón de esta cesión
2. de participaciones en la Notaría Cuadragésima Tercera del Cantón Quito, en la cual
3. se suscribió la escritura pública de constitución. Usted señor Notario, dignese
4. agregar las cláusulas de esto para la plena validez de este instrumento.- HASTA
5. AQUÍ, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se
6. encuentra firmada por la Doctora ANGELICA SAGNAY RUIZ, con matrícula
7. nueve mil ciento diecinueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Los
8. comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de
9. sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la
10. Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación. Para la
11. celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
12. preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a
13. los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
14. llevan conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la
15. presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

16.

17.

18.

19. f) JACOBO RIGGIO CHALA IMBAQUINGO

20. C.C. 1001457659 C.V. 0006-346

21.

22.

23. f) YESSENIA MARIBETH CEVALLOS LOPEZ

24. C.C. 13C&2 35124 C.V. CCC1-173

25.

26.

27.

28.

DOCTOR GABRIEL VASCO URQUIZA
NOTARIO VIGÉSIMOTERCERO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1001487659

Nombres del ciudadano: CHALA IMBAQUINCO JACOB RAMIRO

Condición del cedulante: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADORIMBAJURA/BARRANQUISTA

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BÁSICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHALA LEONOLDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IMBAQUINCO REBECA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2015

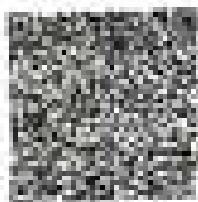
Condición de donante: SI DOWANTE

Información verificada a la fecha 29 DE MARZO DE 2016
Emisor: LAURA TULPAZU PRADAY MARQUEZ - FROHENIA-GUTIÉRREZ-RODRIGUEZ



Lic. Valente Tolentino El.

Ministerio General del Registro Civil, Identificación y Ciudadanía
Procedimientos Sencillos, eficientes y transparentes



REPÚBLICA DO BRASIL
ESTADO DA PARANÁ



MATRÍCULA DE PROFISSIONAL

00000000-0000-0000-0000-000000000000



Nº 4 - 100046265-9

DIRETORIA
PROFESIONAL
INSTITUTO NACIONAL DA FORMAÇÃO TECNICA
EXCELENTE
EXCELENTE
EXCELENTE
EXCELENTE
EXCELENTE
EXCELENTE
EXCELENTE
EXCELENTE
EXCELENTE

NOTARIA
PARANÁ

00000000-0000-0000-0000-000000000000

BRAZIL MUSEUM

00000000-0000-0000-0000-000000000000

SOCIAL PROFESSIONAL

00000000-0000-0000-0000-000000000000

00000000

00000000-0000-0000-0000-000000000000

00000000

00000000-0000-0000-0000-000000000000

00000000
00000000-0000-0000-0000-000000000000
00000000-0000-0000-0000-000000000000

00000000



CERTIFICADO DE POSSEÇÃO

24 - MARÇO - 2019

Nº 4

0000-000

00000000

SOCIAIS INSTITUICIONAL
00000000-0000-0000-0000-000000000000



RESOLUÇÃO
00000000

00000000-0000

00000000-0000-0000-0000-000000000000

00000000

GONCALO

ELECCIONES

ESTADOS UNIDOS

2019

CERTIFICADO

00000000-0000-0000-0000-000000000000

00000000-0000-0000-0000-000000000000

00000000-0000-0000-0000-000000000000

00000000-0000-0000-0000-000000000000

GONCALO

00000000-0000-0000-0000-000000000000

NOTARIA PREGSA PREGERA DE OUTO

Da notação com a faculdade prevista no art.
Artigo 9º da Lei 10.865 de 2003
do art. 10 CPMF, que assinou no local e
fazendo constar o nome:

Deu a

25 MAR 2019

Dr. GONCALO
INSTITUCIONAL



GC



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 13000239124

Nombres del ciudadano: CEVALLOS LOPEZ YESSSENA MARIBETH

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Institución: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHALA IMBACUINGO EMILIO F

Fecha de Matrimonio: 26 DE OCTUBRE DE 1998

Nombres del padre: CEVALLOS TICUA JUAN STALIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ MAURA CRISTOBALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información verificada a la fecha: 25 DE MARZO DE 2018

Domicilio: LAURA EUGENIA PASQUÍN MARÍNEZ - PROVINCIA GUAYAQUIL - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 1300-000-15726

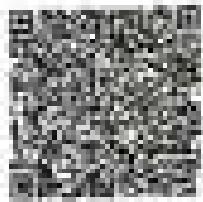


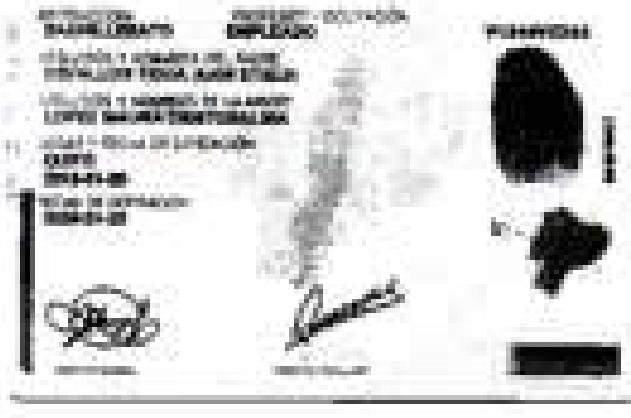
1300-000-15726



Luis Vicente Távara G.

Gobernación General del Registro Civil, Identificación y Constitución
Digitalización Servicio al Ciudadano



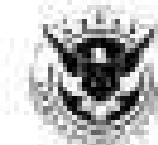


Luisa C. Tepedaní

NOTARIA INGENIERIAL TERCERA DE QUITO
Se acuerda sobre la notación prevista en el
artículo 8 del T.O. de Notarías, tener en
cuenta que el Oficio de Notarías no tiene el
poder para preparar el acto ni

Quito, a

25 MAR 2011
Dr. CLEMENTE GARCIA D.
NOTARIO INGENIERIAL TERCERA DE QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CH Y CH CHALASEG CIA. LTDA."

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11:00 del día viernes 1 Marzo del año 2019, en las oficinas de la compañía SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CH Y CH CHALASEG CIA. LTDA. Ubicada en la calle Río Putumayo N° 59-162 y Av. Luis Túrolo, los señores JACOBÓ RAMIRO CHALÁ IMBAQUINGO, con doscientas participaciones, la Sra. TESSÉNIA MARIBETH CEVALLOS LÓPEZ con dos mil ochocientas participaciones y el señor EMILIO FERNANDO CHALÁ IMBAQUINGO, con siete mil participaciones, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, acuerdan reunirse en junta general extraordinaria. Para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación del orden del día.
- 2.- Cesión de participaciones.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Después de constatar la presencia de todos los socios se pone a consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad. Preside la junta el señor Jacobó Chalá y actúa como secretaria el Sr. Anthony Chalá; con lo cual queda instalada la sesión.

SEGUNDO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Toma la palabra el presidente de la junta SR. JACOBÓ RAMIRO CHALÁ IMBAQUINGO y manifiesta que el único objetivo de esta sesión es su deseo de ceder sus 300 participaciones que tiene en la Compañía, a favor de la señora TESSÉNIA MARIBETH CEVALLOS LÓPEZ; Dicha cesión de participaciones, luego de ser analizada y discutida, es aprobada en forma unánime.

El capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	Participaciones	Capital Pagado	Capital autorizado	Capital total
FRANCO FERNANDO CHALA SUBSIDIARIO	7.000	7.000	7.000	7.000
ROSENIA MARIBETH CEVALLOS LÓPEZ	3.000	3.000	3.000	3.000
SUMAS UN				
TOTAL DE	10.000	10.000	10.000	10.000

Una vez que ha sido tratado el único punto en el orden del día y siendo las 11:10, se da por terminada la sesión y se concede un receso para elaborar la presente acta.

A las 14:30 se reanuda la sesión, se da lectura al acta y se procede a aprobarla por unanimidad, por lo cual los socios y secretaria que certifica, proceden a firmarla en unidad de acta, en esta ciudad y esta fecha antes señalada.



Sr. JACOB FERNANDO CHALA I.
PRESIDENTE



Sr. FRANCO FERNANDO CHALA I.
GERENTE GENERAL



ANTHONY CHALA

SECRETARIO



SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, digrese incorporar una que contenga una Césion de Participaciones Sociales, expresado en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARCIENTES: Intervienen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTE el señor JACOBÓ RAMIRO CHALA IMBAQUINGO, soltero por sus propios derechos, poseedor del dos por ciento de participaciones de la **COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CH Y CH CHALASEG Compañía Limitada** y, en calidad de CESIONARIA la señora YESSENIA MARIBETH CEVALLOS LOPEZ, casada, por sus propios derechos. Todos los comparecidos son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La **COMPANIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CH Y CH CHALASEG Compañía Limitada**, fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de septiembre del año dos mil quince, ante el Notario Doctor Fernando Castro Salazar Notario Cuadragésimo Tercero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número de repertorio cuarenta y seis mil trescientos cuatro, de fecha cinco de Octubre del dos mil quince, con un capital de **DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS**.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos el CEDENTE realiza a favor de la cesionaria la siguiente cesión: a) El señor JACOBÓ RAMIRO CHALA IMBAQUINGO, cede a favor de la señora YESSENIA MARIBETH CEVALLOS LOPEZ, el dos por ciento de sus participaciones sociales, equivalentes a doscientas participaciones sociales de un dólar americano cada una, cuyo monto asciende a doscientos dólares Americanos, sin ninguna reserva ni limitación.

LA CESIONARIA, por su parte acepta la cesión realizada a su favor.

CUARTA.- AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS: La Junta General de Socios, se reunió extraordinariamente el día viernes primero de marzo del dos mil

SGL SOLUTIONS

Servicios y Gestiones Legales

diecinueve, en su local social, conforme aparece en el acta que se adjunta como documento habilitante, en la cual se autoriza al señor JACOB RAMIRO CHALA IMBAQUINGO, para que ceda las doscientas participaciones que posee en la compañía de Seguridad y Vigilancia Privada Ch Y Ch Chasseleg Compañía Limitada a favor de la señora YESSENIA MARIBETH CEVALLOS LOPEZ.

SEXTA.- CUADRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES.- Una vez producida la cesión antes referida el cuadro de socios e integración de capital queda como sigue:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
EMILIO FERNANDO CHALA IMBAQUINGO	USD 7.000	USD 7.000	7.000	70%
YESSENIA MARIBETH CEVALLOS LOPEZ	USD 3.000	USD 3.000	3.000	30%
TOTAL	USD 10.000	USD 10.000	10.000	100%

SEPTIMA.- GASTOS. Los gastos que ocasiona la siguiente escritura estarán a cargo del cesionario. **OCTAVA.- ACEPTACION.** Las partes expresamente manifiestan que aceptan el presente contrato de cesión puesto que es suscrito conforme a sus recorregos intereses. **DECIMA.- MARGINACION.**- Se sentará razón de esta cesión de participaciones en la Notaría Cuadragésima Tercera del Cantón Quito, en la cual se suscribirá la escritura pública de constitución. Usted



Señor Notario, dígnese agregar las cláusulas de estejo para la plena validez de
este instrumento.


DRA. ANGELICA BALDOVIN RUIZ
MAT. 9116 C.A.P.

DR. GABRIEL COBO U.

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

Se ponejo ante mí, una escritura de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que otorga: EL SEÑOR JACOBÓ RAMIRO CHALÁ IMBAQUINGO, a favor de: LA SEÑORA YESSÉNIA MARIBETH CEVALLOS LÓPEZ, y en fe de lo cual confeo esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, veinte y cinco de marzo del dos mil diecinueve.

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZA

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

DRAZON: TOME NOTA AL PARCEM DE LA MATEZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CR Y CH CHALASEC CTA. LTDA., OTORGADA ANTE MI CON FECHA VEINTE Y QUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. LA GESTIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE .- QUITO A VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE .-



TRÁMITE NÚMERO: 25024



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

NÚMERO DE REPORATORIO:	146523
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	383
REGISTRO:	LIVRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIALES:	NOTARIA MIGUELINA TERCERA ALFREDO /22/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PIRAMON CH Y CH CHALASCO S.A.
SOCIALCIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. JACOB CHALA CEDÍ A RAÍZ DE LA SIGUIENTE RESERVA CIVIL DE DOCUMENTOS (2000) PARTICIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN ES DE US\$ 5.1.- SE TOMÓ NOTA AL MARCÓN DE LA INSCRIPCIÓN N° 43 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, SALIDA DE OCTUBRE DE 2015.

QUEDAN RESERVADAS LAS ALTERNATIVAS DE FICHA DE INSCRIPCIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA VALIDA. LOS CAMPOS QUÉ SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN JUGÚN LA INFORMACIÓN VIGENTE.

FECHA DE FIRMA: QUITO, A 22 DÍAS DEL MES DE AGOSTO 2015

DRA. ROMINA EUDALITH CONTRERAS LÓPEZ (FIRMA) - INSCRIPCIÓN 14-MVQ-2015)
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARÍA DEL ANTONIO JOSE DE SAN JUANES 159